

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 17094** *Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 1/297/2020, 1/299/2020 y 1/300/2020, interpuestos ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, contra el Real Decreto 726/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.*

Conforme a lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, del Tribunal Supremo en los recursos números 1/297/2020, 1/299/2020 y 1/300/2020, interpuestos por Asociación Española de Empresas Armeras, Asociación de Comerciantes de Armerías, sus Complementos y Explosivos; Asociación Histórico Cultural The Royal Green Jackets, Asociación Screaming Eagles 101 Easy, y Asociación Nacional del Arma (ANARMA), respectivamente, contra el Real Decreto 726/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, se procede mediante esta resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos posibles interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que puedan personarse en los autos, si a su derecho conviniera, ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 16 de diciembre de 2020.–El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.